

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0551 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, y el artículo 29 del Decreto 4730 de 2006, modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Parágrafo del Artículo 1° del Acuerdo 1177 del 24 de octubre de 2024 autoriza al Señor Alcalde del Municipio de Manizales, para realizar las adiciones presupuestales correspondientes.
- B. Que la Secretaría de Movilidad del Municipio de Manizales solicita adición presupuestal, en virtud del convenio Interadministrativo 2106160557 del Proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales.
- C. Que la secretaria de Desarrollo Social y Unidad de Gestión del Riesgo con certificación de cumplimiento de metas del plan de desarrollo, expedida por Planeación Municipal, según consta en el Acta No. 9 de agosto de 2009, solicitan traslado presupuestal a nivel de rubro, con el fin de atender actividades propias de cada una de sus secretarías.
- D. Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para realizar los traslados aquí solicitados.
- E. Que es necesario efectuar los traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración.
- F. Que de acuerdo a lo anterior, en consecuencia:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:

21306		
Convenio 2106160557 Línea 3 Cable Aéreo	3.550.000.000,00	✓
TOTAL ADICION EN RENTAS	3.550.000.000,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos mencionados en el artículo anterior, acreditase las partidas:

23 01 3 22 03 202 074 00 0	2408026	
Construcción Línea 3 Cable Aéreo	3.550.000.000,00	✓
TOTAL ADICION EN GASTOS	3.550.000.000,00	

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

29 01 3 11 01 304 035 05 0	4103050	
Reducción de la vulnerabilidad -Oxígeno requirientes	41.123.250,00	✓
33 01 3 22 03 301 037 00 0	4503033	
Gestión del riesgo -Red Hidrometeorológica. Sobret. Bombas	5.000.000,00	✓

ND

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0551E 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

TOTAL CONTRACREDITOS: 46.123.250,00

ARTÍCULO CUARTO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

29 01 3 11 01 304 035 04 0 4103061
Reducción de la vulnerabilidad -Apoyo exequial 41.123.250,00 /

33 03 3 22 03 301 037 08 0 4503028
Fortalecimiento de la gestión del riesgo -Mito vehículos 5.000.000,00 /

TOTAL CREDITOS: 46.123.250,00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMETASE 27 OCT 2025

Dado en Manizales, a los días del mes de

JORGE EDUARDO ROLAS GILBERTO
Alcalde

de
NATALIA DIAZ JUAREZ
Secretaría de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. ANDRES MURILLO GARCIA GUZMAN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica